



Lima, 19 de setiembre de 2016

OFICIO N° 49 - 2016-2017-OSM/CR

Señorita
LUCIANA LEON ROMERO
Presidenta de la Comisión de Defensa y Orden Interno
Presente.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de saludarlo mediante la presente y a la vez hacer de su conocimiento que frente a la solicitud de facultades legislativas solicitadas por el Poder Ejecutivo, en razón a la necesidad de reestructurar el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y de cooperación entre la PNP y Gobiernos Regionales y Locales en materia de seguridad ciudadana, debe considerarse que existe el proyecto de ley N° 169-2016-CR de mi autoría, el mismo que recoge lo señalado por el Poder Ejecutivo en razón a que "no existe una norma con rango de ley que estandarice la participación del serenazgo en materia de seguridad ciudadana. Por ello se requiere delimitar el rol que tiene el Ministerio del Interior en su calidad de ente rector de la seguridad ciudadana, así como establecer la exclusividad de la PNP en su función policial. Asimismo, se propone generar un marco normativo para la contribución eficaz de la sociedad organizada y la ciudad en general en la vigilancia de una adecuada atención por parte de las autoridades policiales", como lo detalla en el punto II.3 del Proyecto de Ley presentado (pág. 32).

En tal sentido, el proyecto de ley presentado se adecua en forma precisa a la necesidad planteada por el Poder Ejecutivo, considerándose además que dicho proyecto tiene como antecedente el Proyecto de Ley N° 2258-2012-CR presentado en el periodo legislativo 2011-2016, que mereció los dictámenes aprobatorios de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno en el periodo 2015-2016; como también de la Comisión de Descentralización, en el periodo anual 2014-2015; cuya fórmula legal se ajusta al ahora proyecto de ley presentado.

En tal sentido consideramos indispensable recoger la fórmula legal presentada en el proyecto de ley N° 169-2016-CR para cumplir con las facultades requeridas por el Poder Ejecutivo en materia de regulación de seguridad ciudadana.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Atentamente,



OCTAVIO SALAZAR MIRANDA
Congresista de la República